

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

- = 0 = -

PROPUESTA

ACTA DE LA 5.^a SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO¹,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 2026

- = 0 = -

Presidida por los senadores Miguel Ángel Torres Morales y
Nilza Merly Chacón Trujillo

- = 0 = -

SUMARIO:

A las 15 horas se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 3.^a y 4.^a. (pág. 4).

Se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del exsenador de la República, Gastón Rodrigo Acurio Velarde. (pág. 4).

Fueron aprobadas las prórrogas del Estado de Emergencia de los Decretos Supremos 106 y 111-2026-PCM.- (pág. 4).

Fue aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de una unidad naval y de personal militar extranjero al territorio de la República del Perú.- Proyecto 7 (pág. 8).

Admitidas a debate, fue aprobado un texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día 18, 32 y 45 mediante el cual se crea la Comisión Especial de Seguimiento, Prevención y Respuesta ante el Fenómeno “El Niño” y la Gestión del Riesgo de Desastres, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación, fiscalización y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, proyectos, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes frente al Fenómeno "El Niño" y otros eventos climáticos extremos.- Mociones 18, 32 y 45. (pág. 11).

Prevía admisión, no fue aprobada la moción mediante la cual se propone la creación de una Comisión Especial multipartidaria de seguimiento estratégico para la prevención de

¹ Enlace del video de la sesión https://www.youtube.com/watch?v=OAFwEbrPg_A

conflictos sociales, orientada a la gobernabilidad y la paz social en el Perú.- Moción 31 (pág. 19).

Previa admisión, fue aprobado el texto sustitutorio de la moción que propone crear la Comisión Especial Multipartidaria de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Senado de la República, encargada de efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la normativa nacional, así como de la implementación de las políticas públicas, los planes y los programas vinculados con la infancia y la adolescencia; y de fiscalizar, en el marco de sus competencias, la actuación de las entidades de los tres niveles de gobierno en esta materia. Previamente no fue aprobada una cuestión previa para el pase a comisión en Asuntos en Salud. *Posteriormente no fue aprobada la reconsideración a la votación.*- Moción 22 (pág. 21).

Previa admisión, fue aprobado el texto sustitutorio de la moción que propone crear la Comisión Especial Multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural, encargada de estudiar, realizar seguimiento, evaluar y formular propuestas legislativas y recomendaciones de política pública destinadas a reducir las brechas de innovación, conocimiento y tecnología en el sector rural.- Moción 72 (pág. 30).

Previa admisión, fue aprobado el texto sustitutorio de la moción que propone crear la Comisión Especial Multipartidaria de seguridad ciudadana, encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.- Moción 71 (pág. 37).

Previa admisión, fue aprobado el texto sustitutorio de la moción de invitación al ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Carlos Espá y Garcés Alvear, al Pleno del Senado de la República, a fin de que informe sobre la incorporación del Perú al denominado “Escudo de las Américas”. Posteriormente se acordó que concurra al Pleno del Senado el miércoles 16 de setiembre de 2026 a las 15 horas.- Moción 2 (pág. 41).

Fue aprobado el acuerdo sobre las sesiones de los órganos del Senado.- (pág. 46).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 48).

A las 20:37, se levantó la sesión.

Anexo:

- Del proyecto 7.- Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de una unidad naval y de personal militar extranjero al territorio de la República del Perú (pág. 49).

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

-0-

ACTA DE LA 5.^a SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 2026

-0-

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

-0-

A las 15 horas, en el hemicycle del Senado, bajo la Presidencia del señor Torres Morales e integrando la Mesa Directiva los senadores Muñante Barrios, Chacón Trujillo y Mancha Pineda, se constató de manera digital la asistencia de los siguientes senadores: Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Del Águila Cárdenas, Flores Ruiz, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Torres Morales, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

CON LICENCIA OFICIAL, el senador Astudillo Salcedo.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la senadora Robles Araujo.

AUSENTES, los senadores Ampuero Meza, Andrés Luján, Ccahuana Aymachoque, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Iturregui Byrne, López Chau Nava, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Muñante Barrios, Quito Sarmiento, Ticona Cohaila, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva y Ventura Ángel.

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO

-

Se registró la asistencia de 35 senadores, más los senadores Mancha Pineda, Chacón Trujillo, Tapia Bernal, Figallo Rivadeneyra, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra y Muñante Barrios, cuya constancia dejó la Presidencia.

El *quorum* para la presente sesión era de 30 senadores, luego de lo cual se inició la sesión.

-o-

Fueron aprobadas las actas de las siguientes sesiones del Pleno del Senado, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027:

- 3.^a sesión, celebrada el 12 de agosto de 2026
- 4.^a sesión, llevada a cabo el 18 de agosto de 2026

-o-

El PRESIDENTE, a través de la Mesa Directiva del Senado de la República del Perú, lamentó el sensible fallecimiento del exsenador de la República, Gastón Rodrigo Acurio Velarde, ocurrido el pasado lunes 7 de setiembre. En tal sentido, expresó sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos por la irreparable pérdida, y solicitó al Pleno del Senado de la República guardar un minuto de silencio en su memoria.

-

El Pleno del Senado guardó un minuto de silencio en memoria del
exsenador de la República.

-o-

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura de las solicitudes presentadas por la Presidencia de la República referidas a las prórrogas de los estados de emergencia establecidos en el Decreto Supremo 106-2026-PCM y el Decreto Supremo 111-2026-PCM, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada el 8 de setiembre de 2026, acordó que los senadores que participarán en el debate dispondrán de un minuto cada uno sin derecho a interrupciones ni tiempo adicional. Enseguida, ofreció el uso de la palabra.

Tras la intervención del senador JIMÉNEZ HEREDIA, el PRESIDENTE indicó que había finalizado el debate y, por disposición suya, el RELATOR dio lectura al acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo del Estado de Emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

A continuación, solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 53 senadores, considerando al senador Armacanqui Morales, según señaló la Presidencia.

Consultado el Senado, se registraron 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Del Águila Cárdenas y Armacanqui Morales, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo del Estado de Emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del plazo del Estado de Emergencia, establecido mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República, mediante el Oficio 256-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE
AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DEL ESTADO DE
EMERGENCIA ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO
106-2026-PCM, SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Cohaila, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Del Águila Cárdenas y Armacanqui Morales.

-o-

Previa lectura por el RELATOR, por disposición de la Presidencia, y con la misma asistencia, fue aprobado por 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Iturregui Byrne, Armacanqui Morales, Ventura Ángel y Torres Morales, según dejó constancia la Presidencia, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del

plazo de Estado de Emergencia establecido mediante Decreto Supremo 111-2026-PCM solicitado por la Presidencia de la República.

El texto es el siguiente:

«El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del plazo del Estado de Emergencia, establecido mediante Decreto Supremo 111-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República mediante el Oficio 257-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.».

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE
AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DEL ESTADO DE
EMERGENCIA ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO
111-2026-PCM, SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez

Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia de su voto a favor y del voto a favor de los senadores Iturregui Byrne, Armacanqui Morales y Ventura Ángel.

-O-

El PRESIDENTE indicó que, en consecuencia, los acuerdos adoptados por el Pleno del Senado de la República serán publicados y comunicados a la Presidencia de la República de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 37 del Reglamento del Senado.

-O=-

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 7-2026-2031-S, que propone autorizar el ingreso de una unidad naval y de personal militar del Estado Plurinacional de Bolivia al territorio de la República del Perú, del 15 al 18 de setiembre de 2026, con la finalidad de participar en los ejercicios combinados de búsqueda y rescate, lucha contra actividades ilícitas y control de la contaminación.

Al respecto, el RELATOR, por indicación de la Presidencia, informó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión del 8 de setiembre de 2026, acordó la exoneración de dictamen y la incorporación en la Agenda del Pleno del Senado.

A continuación, el PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada el 8 de setiembre de 2026, acordó que para la sustentación del proyecto de Resolución Legislativa 7 el titular de dicha comisión dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos y que los senadores que participarían en el debate dispondrán de un minuto; asimismo, que, en ninguno de los dos casos, habrá derecho a interrupciones ni a tiempo adicional. Acto seguido, otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Defensa

Nacional y Orden Interno, hasta por diez minutos.

El senador CALISTO GIAMPETRI, titular de dicha instancia, sustentó la proposición legislativa.

El PRESIDENTE dio inicio al debate.

Al no haber oradores, dio por concluido el rol de oradores y otorgó el uso de la palabra al senador CALISTO GIAMPIETRI, titular de dicha instancia, quien solicitó someter a votación dicha proposición.

Enseguida, el PRESIDENTE declaró finalizado el debate y dispuso marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 54 senadores.

La Presidencia anunció que el proyecto de resolución legislativa requería, para su aprobación, el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Senado, de conformidad con lo establecido por el literal d) del artículo 120 del Reglamento del Senado.

Consultado el Senado, se registraron 51 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Bonifaz Carmona y Yauri Tunque, según indicó la Presidencia

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 7.

El texto es el siguiente:

«EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNA
UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL
TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo 1. Objetivo de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú de la Lancha Patrullera (LP-437) “Los Andes” de la Armada Boliviana y su

dotación, la cual recalará en el Puerto de Puno, del 16 al 18 de setiembre de 2026, con la finalidad de participar en los ejercicios combinados de búsqueda y rescate, lucha contra actividades ilícitas y control de la contaminación, para lo cual tiene previsto ingresar a aguas territoriales el 15 de setiembre y salir el 18 de setiembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú, en los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas Bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivo que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

- 2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, modifique, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido en la presente resolución y se realice antes del ingreso por aguas territoriales de la República del Perú.
- 2.2. El Ministro de Defensa presentará al Senado un informe luego de concluidas las actividades desarrolladas en el marco de la presente resolución legislativa.
Comuníquese, etc.».

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 7

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Caballero

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coña, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Chipana Chipana, Cutipa Ccama y Quito Sarmiento.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Bonifaz Carmona y Yauri Tunque.

-o-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a las mociones siguientes:

Moción 18, de los senadores Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; López Chau Nava, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Figallo Rivadeneyra, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial de seguimiento, prevención y respuesta ante el fenómeno El Niño y a la gestión del riesgo de desastres, encargada de realizar el estudio, evaluación y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes.

Moción 32, de los senadores Ramos Huilcas y Castillo Terrones, del Grupo

Parlamentario Juntos por el Perú; y López Chau Nava, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial de estudio y seguimiento de la ejecución de los recursos públicos destinados a la prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta frente al evento El Niño 2026 - 2027.

Moción 45, de los senadores Astucuri Laura y Barragán Coloma, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Figallo Rivadeneyra, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas sobre las acciones de prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción frente al fenómeno El Niño y otros eventos climáticos extremos.

-

El PRESIDENTE anunció que, como era de conocimiento, en la Agenda de la presente sesión figuraban las mociones de orden del día 18, 32 y 45.

Con relación al tema, indicó que la Presidencia proponía que la sustentación de las mociones de orden del día, así como la votación de su admisión a debate, se realicen por separado.

Al no haber oposición por parte de ningún senador, la propuesta se dio por aprobada.

A continuación, manifestó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada el 8 de setiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrían de un tiempo máximo de diez minutos. Del mismo modo, los representantes de los grupos parlamentarios tendrían un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones. Finalmente, indicó que en ninguno de los dos casos habría derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

En nombre de los autores, los senadores FLORES RUIZ, CASTILLO

TERRONES y ASTUCURI LAURA sustentaron, respectivamente, las mociones de orden del día 18, 32 y 45.

El PRESIDENTE indicó que, para oponerse a la admisión a debate de las mociones, los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno. Al no haber pedido de uso de la palabra, manifestó que se procedería a votar por separado la admisión a debate de las mociones de orden del día 18, 32 y 45.

Enseguida, señaló que se consultaría la admisión a debate de la Moción 18, para lo cual se requería del voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado, y solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

El PRESIDENTE anunció que habían registrado su asistencia 52 senadores, y que el número de senadores hábiles era 58; la mayoría, 30.

Consultado el Senado, se registraron 51 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Gago Rodríguez y Chipana Chipana, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 18.

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 18

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez,

Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

SENADORES QUE SE ABSTUVIERON:

Morales Ramírez y Quito Sarmiento.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Gago Rodríguez y Chipana Chipana.

-O-

El PRESIDENTE anunció que, con la misma asistencia, se consultaría la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 32, para lo cual se requeriría el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Al respecto, manifestó que el número de senadores hábiles era 58, y la mayoría 30.

A continuación, solicitó proceder a votar.

Consultado el Senado, se registraron 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, incluyendo el voto a favor de los senadores Chipana Chipana y Gago Rodríguez, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 32.

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A
DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 32**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista

Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coña, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Chipana Chipana y Gago Rodríguez.

-o-

El PRESIDENTE indicó que, con la asistencia anterior, se consultaría la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 45, para lo cual se requeriría el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Al respecto, manifestó que el número de senadores hábiles era 58, y la mayoría, 30.

A continuación, solicitó proceder al voto.

Consultado el Senado, se registraron 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, incluyendo el voto a favor de los senadores Chipana Chipana y Gago Rodríguez, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 45.

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A
DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 45**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coña, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Chipana Chipana y Gago Rodríguez.

-o-

El PRESIDENTE anunció que las mociones de orden del día 18, 32 y 45 habían sido admitidas a debate, y propuso acumularlas por tratarse de similar materia y procesarlas en conjunto, lo cual fue aprobado, sin oposición.

Enseguida, anunció el inicio del debate de dichas mociones.

Participaron los senadores YAMASHIRO ORÉ, LUQUE IBARRA, MANCHA PINEDA, OSORIO PALPÁN, JUÁREZ GALLEGOS, AMPUERO MEZA, FIGALLO RIVADENEYRA, MOYANO DELGADO y VÁSQUEZ CHUQUILÍN.

El PRESIDENTE dio por finalizado el rol de oradores y cedió la palabra al

senador Flores Ruiz, en nombre de los autores de las mociones de orden del día 18, 32 y 45, a fin de que informe sobre el texto sustitutorio que se procedería a votar.

El senador FLORES RUIZ señaló que se había presentado un texto sustitutorio y solicitó que este fuera tomado en consideración para el trámite posterior.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio propuesto por los autores de las mociones de orden del día 18, 32 y 45, presentado en la fecha a las 16:02 h.

Los senadores JUÁREZ GALLEGOS, LUQUE IBARRA, FLORES RUIZ, ASTUCURI LAURA y VÁSQUEZ CHUQUILÍN formularon precisiones al texto.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura nuevamente al texto sustitutorio.

A continuación, el PRESIDENTE solicitó registrar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 54 senadores.

Consultado el Senado, fue aprobado por 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor del senador Velásquez García, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que habían sido aprobadas las mociones de orden del día 18, 32 y 45.

El texto es el siguiente:

«ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO Y A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, COMO ÓRGANO PARLAMENTARIO ENCARGADO DE REALIZAR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL DE LAS POLÍTICAS,

PLANES, PROGRAMAS, INTERVENCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES

Artículo 1. Creación de la Comisión Especial

Créase la Comisión Especial de Seguimiento, Prevención y Respuesta ante el Fenómeno “El Niño” y la Gestión del Riesgo de Desastres, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación, fiscalización y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, proyectos, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes frente al Fenómeno “El Niño” y en otros eventos climáticos extremos.

Artículo 2. Conformación

La Comisión Especial está conformada por nueve (9) miembros titulares procurando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Artículo 3. Plazo de duración

La Comisión Especial ejerce sus funciones por el plazo correspondiente al periodo anual de sesiones 2026-2027, sin perjuicio de la presentación de informes periódicos durante el desarrollo de sus actividades y del informe Final al culminar dicho periodo».

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LAS MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 18, 32 Y 45 SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte,

Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coháila, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor del senador Velásquez García.

-o=-

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la siguiente proposición:

Moción 31, de los senadores Andrés Luján, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas y Verano Saravia, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y López Chau Nava, Luque Ibarra y Vásquez Chuquilín, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial multipartidaria de seguimiento estratégico para la prevención de conflictos sociales, orientada a la gobernabilidad y la paz social en el Perú.

-

El PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos, y que los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones. Asimismo, que, en ninguno de los dos casos, habría derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

El senador CUTIPA CCAMA, en nombre de sus autores, fundamentó la moción.

El PRESIDENTE indicó que, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los representantes de los grupos parlamentarios tendrían un minuto cada uno.

Tras la intervención del senador RAMOS HUILLCAS, el PRESIDENTE aclaró que el uso de la palabra era para oponerse a la admisión a debate.

Enseguida, señaló que se consultaría la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado, y solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 54 senadores, considerando al senador Del Águila Cárdenas, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que el número de senadores hábiles era 58, y la mayoría, 30.

A continuación, solicitó proceder al voto.

Consultado el Senado, se registraron 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando a los senadores Del Águila Cárdenas y Matute Charún, según indicó la Presidencia. Asimismo, dejó constancia del voto a favor del senador Vásquez Villanueva.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 31.

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 31

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz

Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coña, Vásquez Chuquilín, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Del Águila Cárdenas, Matute Charún y Vásquez Villanueva.

-o-

En el debate, intervinieron los senadores JUÁREZ GALLEGOS, AMPUERO MEZA, ALCORTA SUERO y RODRICH ACKERMAN.

El senador CUTIPA CCAMA, en nombre de los autores, solicitó un cuarto intermedio a efectos de presentar el texto sustitutorio, lo cual fue aceptado por la Presidencia.

--o--

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la siguiente proposición:

Moción 22, de las senadoras Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una Comisión Especial Multipartidaria de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Senado de la República, encargada de realizar labores de seguimiento;

evaluación de la legislación nacional; monitoreo de las políticas y programas sociales multisectoriales (salud, educación, protección frente a la violencia y reducción de la pobreza infantil); y de fiscalización en los tres niveles de gobierno, de forma que contribuya a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Perú.

-

El PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos, y que los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones. Asimismo, que, en ninguno de los dos casos, habría derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

El senador MUÑANTE BARRIOS fundamentó la moción en nombre de sus autores.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra para oponerse a la admisión a debate de la moción, y reiteró que los representantes de los grupos parlamentarios tendrían un minuto cada uno para tal fin.

Intervinieron los senadores MATUTE CHARÚN, DELGADO ZEGARRA, RODRICH ACKERMAN, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, TICONA COHAÍLA y OSORIO PALPÁN.

El PRESIDENTE anunció que se procedería a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requeriría el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Senado, y solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 53 senadores.

El PRESIDENTE precisó que el número de senadores hábiles era de 58 senadores; la mayoría, 30.

A continuación, solicitó proceder al voto.

Consultado el Senado, se registraron 31 votos a favor, 23 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Schaefer Cuculiza y Ventura Ángel, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 22.

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 22

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Flores Córdova, Flores Ruiz, Gago Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Bonifaz Carmona, Caballero León, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Suárez, Gavidía Rodríguez, Iturregui Byrne, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Matute Charún, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Schaefer Cuculiza y Ventura Ángel.

-O-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en debate la moción.

Participaron del debate los senadores JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, LUQUE IBARRA, VELÁSQUEZ PORTOCARRERO, MUÑANTE BARRIOS, VÁSQUEZ CHUQUILÍN, BONIFAZ CARMONA, SCHAEFER CUCULIZA, GAVIDIA RODRÍGUEZ y TICONA COHAÍLA, quien, vía cuestión previa, solicitó que la moción pase a la Comisión en Asuntos de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social y Digital.

El PRESIDENTE indicó que, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento, planteada la cuestión previa, se sometería de inmediato a votación sin debate, y solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Por excepción, autorizada por la Presidencia, intervino la senadora JUÁREZ GALLEGOS, quien se refirió al acuerdo de la Junta de Portavoces sobre la moción en debate.

Se registró la asistencia de 54 senadores.

Consultado el Senado, se registraron 25 votos a favor, 28 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Cutipa Ccama y Barragán Coloma, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido rechazada la cuestión previa.

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE LA MOCIÓN 22 PASE A LA COMISIÓN EN ASUNTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y DIGITAL

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Bonifaz Carmona, Caballero León, Castillo Terrones, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Iturregui Byrne, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Matute Charún, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas,

Ticona Coháila, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Flores Ruiz, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Cutipa Ccama y Barragán Coloma.

-

La Presidencia comunicó que continuaba el debate.

Intervinieron los senadores GAGO RODRÍGUEZ, RODRICH ACKERMAN, YAMASHIRO ORÉ, FIGALLO RIVADENEYRA, VELÁSQUEZ PORTOCARRERO, CABALLERO LEÓN, NORIEGA REÁTEGUI, OSORIO PALPÁN, VÁSQUEZ VILLANUEVA, MOYANO DELGADO, RAMOS HUILLCAS, ALCORTA SUERO, LUQUE IBARRA, CHIPANA CHIPANA, TAPIA BERNAL, CHÁVEZ COSSÍO, ITURREGUI BYRNE, MATUTE CHARÚN, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO y DELGADO ZEGARRA.

-

Durante el debate, asumió la Presidencia la senadora Chacón Trujillo;
luego la reasumió el senador Torres Morales.

-

El PRESIDENTE expresó que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra al senador MUÑANTE BARRIOS, quien anunció que había presentado un texto sustitutorio.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio de la moción, presentado en la fecha a las 17:33 h.

El PRESIDENTE dispuso marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 55 senadores.

Consultado el Senado, se registraron 31 votos a favor, 23 votos en contra y 1 abstención, considerando el voto a favor del senador Torres Morales, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobada la Moción de Orden del Día 22.

El texto es el siguiente:

«El Senado de la República

Acuerda:

Primero. Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Senado de la República, encargada de efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la normativa nacional, así como de la implementación de las políticas públicas, los planes y los programas vinculados con la infancia y la adolescencia; y de fiscalizar, en el marco de sus competencias, la actuación de las entidades de los tres niveles de gobierno en esta materia.

Segundo. La Comisión Especial está integrada por diez senadores guardando el principio de proporcionalidad y pluralidad.

Tercero. La Comisión Especial tiene un plazo de funcionamiento de doce (12) meses, contando desde la fecha de su instalación».

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO
SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 22**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Flores Ruiz, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Bonifaz Carmona, Caballero León, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Iturregui Byrne, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Matute Charún, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilucas, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

SENADORA QUE SEABSTUVO:

Flores Córdova.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia de su voto a favor.

-o-

El PRESIDENTE indicó que había vencido el cuarto intermedio de la Moción de Orden del Día 31 y otorgó el uso de la palabra al senador Cutipa Ccama para que informe sobre el texto sustitutorio que se procedería a votar.

El senador CUTIPA CCAMA manifestó que se había cumplido con presentar el texto sustitutorio y solicitó su lectura.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio de dicha moción, presentado en la fecha, 9 de setiembre a las 17:13 h

Intervinieron los senadores CHÁVEZ COSSÍO, YAMASHIRO ORÉ, LUQUE IBARRA, DELGADO ZEGARRA, OSORIO PALPÁN, MOYANO DELGADO, FIGALLO RIVADENEYRA y JUÁREZ GALLEGOS.

El PRESIDENTE solicitó marcar asistenta para proceder a votar.

Registrada la asistencia de 54 senadores.

Consultado el Senado, se registraron 26 votos a favor, 26 votos en contra y 1 abstención, más el voto a favor del senador Caballero León, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que, al no haber llegado a la votación mínima de 28, había sido rechazada.

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO

SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 31

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Matute Charún, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillicas, Ticona Cohaíla, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Arista Arbildo, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Flores Ruiz, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar

Valdez, Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

SENADORA QUE SE ABSTUVO:

Ampuero Meza.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor del senador Caballero León.

-o-

Leídas por el RELATOR, por disposición de la Presidencia, las reconsideraciones presentadas en la fecha por los senadores Figallo Rivadeneyra e Iturregui Byrne, Luque Ibarra y Barragán Coloma, respecto de la votación de la Moción 22, mediante la cual se crea la Comisión especial multipartidaria de protección integral de la infancia y la adolescencia del Senado de la República, registrada la asistencia de 55 senadores, considerando la asistencia del senador Rospigliosi Capurro, según indicó la Presidencia, no fueron aprobadas dichas reconsideraciones, al obtenerse 27 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones, más el voto en contra del senador Rospigliosi Capurro, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que no se había alcanzado el número necesario para poder aprobarse la reconsideración.

Antes, indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento del Senado, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de senadores.

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LAS
RECONSIDERACIONES A LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE
ORDEN DEL DÍA 22**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Matute Charún, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Flores Ruiz, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto en contra del senador Rospigliosi Capurro.

-o-

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la siguiente proposición:

Moción 72, de las senadoras Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural, encargada

de estudiar, realizar seguimiento, evaluar y formular propuestas legislativas y recomendaciones de política pública destinadas a reducir las brechas de innovación, conocimiento y tecnología en el sector rural; asimismo, tendría por objeto evaluar los marcos normativos, institucionales y presupuestales vinculados con la transferencia de tecnologías apropiadas, innovación productiva y aplicación del conocimiento científico en las actividades agrarias y agroindustriales rurales.

-

El PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos, y que los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones. Asimismo, que, en ninguno de los dos casos, habría derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

La senadora JUÁREZ GALLEGOS fundamentó la moción en nombre de sus autores.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra para oponerse a la admisión a debate de la moción, y mencionó que los representantes de los grupos parlamentarios tendrían un minuto cada uno para tal fin. Al no haber oradores, indicó que se consultaría la admisión a debate de la moción, para lo cual se requeriría el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Senado, y solicitó registrar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 51 senadores, considerando la asistencia de los senadores Yamashiro Oré y Velásquez García, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE indicó que el número de senadores hábiles era 58; la mayoría, 30.

Consultado el Senado, se registraron 53 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, considerando el voto a favor de los senadores Ticona Coña, Gago Rodríguez, Flores Córdova, Yamashiro Oré y Velásquez García, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 72.

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 72

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Matute Charún, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia y Yauri Tunque.

SENADORA QUE SE ABSTUVO:

Vásquez Chuquilín.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Ticona Coña, Gago Rodríguez, Flores Córdova, Yamashiro Oré y Velásquez García.

-O-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en debate la moción.

Participaron los senadores YAMASHIRO ORÉ, MELGAR VALDEZ, SCHAEFER CUCULIZA, MATUTE CHARÚN, VELÁSQUEZ PORTOCARRERO, FIGALLO RIVADENEYRA, ARISTA ARBILDO, ASTUCURI LAURA, NORIEGA REÁTEGUI, VÁSQUEZ CHUQUILÍN, FLORES RUIZ, OSORIO PALPÁN, RAMOS HUILLCAS, GAVIDIA RODRÍGUEZ, VÁSQUEZ VILLANUEVA, VENTURA ÁNGEL, LUQUE IBARRA, MORALES RAMÍREZ, ARMACANQUI MORALES, RODRICH ACKERMAN, YAURI TUNQUE, JUÁREZ GALLEGOS, FLORES SUÁREZ, TICONA COHAÍLA, CASTILLO TERRONES y DELGADO ZEGARRA.

El PRESIDENTE manifestó que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra a la senadora JUÁREZ GALLEGOS, quien indicó que ya había presentado un texto sustitutorio y solicitó pasar a votación.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura del texto sustitutorio presentado en la fecha a las 19:02 h.

Enseguida, el PRESIDENTE dispuso el registro de asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 52 senadores.

El PRESIDENTE anunció que el número de senadores hábiles era 58; la mayoría, 30.

Consultado el Senado, se registraron 44 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobada la Moción de Orden del Día 72.

El texto es el siguiente:

«TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN 072/2026-2021-S, QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN RURAL, ENCARGADA DE ESTUDIAR,

REALIZAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y FORMULAR PROPUESTAS
LEGISLATIVAS, Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA,
DESTINADAS A REDUCIR LAS BRECHAS DE INNOVACIÓN,
CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN EL SECTOR RURAL.

Artículo 1.- Creación

Créase la Comisión Especial Multipartidaria de Transferencia Tecnológica e Innovación Rural, encargada de estudiar, realizar seguimiento, evaluar y formular propuestas legislativas y recomendaciones de política pública destinadas a reducir las brechas de innovación, conocimiento y tecnología en el sector rural.

Artículo 2. Objeto

La Comisión Especial tiene por objeto evaluar los marcos normativos, institucionales y presupuestales vinculados con la transferencia de tecnologías apropiadas, innovación productiva y aplicación del conocimiento científico en las actividades agrarias y agroindustriales rurales.

Asimismo, tiene como finalidad identificar barreras y oportunidades para fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores, cooperativas, comunidades campesinas, comunidades nativas y demás organizaciones rurales, promoviendo su articulación con los sistemas de innovación y mercados nacionales e internacionales.

Artículo 3.- Funciones

Son funciones de la Comisión Especial:

- a) Evaluar las políticas, programas y mecanismos públicos destinados a promover la transferencia de tecnologías apropiadas, limpias y de precisión para el sector rural.
- b) Analizar las condiciones normativas, técnicas, económicas y territoriales necesarias para la adopción de innovaciones productivas, digitales y ambientales.

- c) Identificar las barreras que limitan la articulación entre productores rurales, organizaciones cooperativas, comunidades campesinas y nativas, universidades, centros de investigación, empresas tecnológicas y entidades públicas.
- d) Recopilar, evaluar y difundir buenas prácticas, conocimientos tradicionales e iniciativas relacionadas con la bioeconomía y el desarrollo sostenible adaptadas a cada territorio.
- e) Realizar seguimiento a programas de capacitación, asistencia técnica, innovación, extensión agraria y agregación de valor dirigidos a productores y organizaciones rurales.
- f) Evaluar tecnologías orientadas a mejorar la gestión eficiente del agua, suelo y energía, así como aquellas vinculadas a la adaptación y mitigación del cambio climático.
- g) Evaluar el impacto económico, social y ambiental de programas, proyectos de inversión e iniciativas públicas o público-privadas relacionadas con innovación tecnológica rural.
- h) Analizar la viabilidad de tecnoparques agrotecnológicos cooperativos y espacios de innovación destinados al desarrollo, validación y certificación de tecnologías aplicadas al sector rural.
- i) Solicitar información, convocar funcionarios públicos, especialistas, productores, organizaciones sociales, universidades, centros de investigación y representantes de comunidades vinculadas con la materia.
- j) Formular recomendaciones, iniciativas legislativas y propuestas de mejora de políticas públicas, presentando informes periódicos y un informe final al Pleno del Senado.

Artículo 4.- Conformación

La Comisión Especial Multipartidaria estará conformada por diez (10) senadores de la República, designados por el Pleno del Senado, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad entre los grupos parlamentarios.

Artículo 5.- Instalación y organización

La Comisión Especial se instalará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la designación de sus integrantes y elegirá entre sus miembros a su presidente, vicepresidente y secretario.

Artículo 6.- Plazo de Funcionamiento e informes

La Comisión Especial tendrá un plazo de funcionamiento de doce (12) meses, contados desde la fecha de su instalación.

Al término de dicho plazo presentará un informe final al Pleno del Senado con las conclusiones, recomendaciones y propuestas legislativas correspondientes.

Artículo 7.- Coordinación interinstitucional

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial podrá coordinar con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades, centros de investigación, organizaciones de productores, comunidades campesinas y nativas, organismos de cooperación y demás instituciones vinculadas.

Artículo 8.- Apoyo técnico y administrativo

La Comisión Especial contará con el apoyo técnico y administrativo de los órganos competentes del Servicio Parlamentario, conforme a la disponibilidad institucional».

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 72

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Ramos Huillicas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Cohaila, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Cutipa Ccama, Maraví Olarte y Quito Sarmiento.

SENADORES QUE SE ABSTUVIERON:

Castillo Terrones, Chipana Chipana y Luque Ibarra.

-o-

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la siguiente proposición:

Moción 71, de las senadoras Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial multipartidaria de seguridad ciudadana, encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

-

El PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre de 2026, acordó que,

para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos, y que los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones. Asimismo, que, en ninguno de los dos casos, habría derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

La senadora JUÁREZ GALLEGOS fundamentó la moción en nombre de sus autores.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra para oponerse a la admisión a debate de la moción, y sostuvo que los representantes de los grupos parlamentarios tendrían un minuto cada uno para tal fin. Al no haber oradores, indicó que se consultaría la admisión a debate de la moción, para lo cual se requeriría el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Senado y solicitó registrar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 47 senadores, más Ramos Huilcas, Velásquez García y Arista Arbildo, según dejó constancia la Presidencia.

La Presidencia indicó que el número de senadores hábiles era de 58; la mayoría, 30.

Consultado el Senado, se registraron 38 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Arista Arbildo, Caballero León, Ramos Huilcas y Delgado Zegarra, y el voto en contra del senador Armacanqui Morales, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 71.

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A
DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 71
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Andrés Luján, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Quito Sarmiento, Ticona Coñaíla, Verano Saravia y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Arista Arbildo, Caballero León, Ramos Huillcas y Delgado Zegarra, y del voto en contra del senador Armacanqui Morales.

-o-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en debate la moción.

Intervinieron los senadores LUQUE IBARRA, CUTIPA CCAMA, TICONA COHAÍLA, RAMOS HUILLCAS, CALISTO GIAMPIETRI, VERANO SARAVIA y FLORES SUÁREZ.

El PRESIDENTE manifestó que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra a la senadora JUÁREZ GALLEGOS, quien formuló precisiones al texto sustitutorio y solicitó pasar a votación.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura del texto sustitutorio presentado en la fecha a las 19:34 h.

Se registró la asistencia de 51 senadores.

Consultado el Senado, se registraron por 38 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones, considerando el voto en contra de la senadora Luque Ibarra, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobada la Moción de Orden del Día 71.

El texto es el siguiente:

«TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN 71/2026-2031-S, QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Artículo 1.- Creación

Se crea la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

Artículo 2.- Conformación

La Comisión Especial Multipartidaria estará conformada por diez (10) senadores de la República, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad entre los grupos parlamentarios.

Artículo 3.- Vigencia

La Comisión Especial tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados desde su instalación».

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 71

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coháila, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Armacanqui Morales, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillicas y Verano Saravia.

SENADORES QUE SE ABSTUVIERON:

Andrés Luján, Castillo Terrones y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto en contra de la senadora Luque Ibarra.

--o--

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la siguiente proposición:

Moción 2, de los senadores Luque Ibarra, Delgado Zegarra y López Chau Nava, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Armacanqui Morales, Castillo Terrones, Cutipa Ccama y Quito Sarmiento, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Bonifaz Carmona, Caballero León, Figallo Rivadeneyra, Flores Suárez, Gavidia Rodríguez y Matute Charún, del Grupo Parlamentario Partido del Buen

Gobierno, mediante la cual proponen que el Senado de la República invite al señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, ministro de Relaciones Exteriores, al Pleno del Senado de la República para que informe sobre la incorporación del Perú o no al Escudo de las Américas.

-

El PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos, y que los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones. Asimismo, que, en ninguno de los dos casos, habría derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

La senadora LUQUE IBARRA fundamentó la moción en nombre de sus autores.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra para oponerse a la admisión a debate de la moción, y resaltó que los representantes de los grupos parlamentarios tendrían un minuto cada uno.

Al no haber oradores, indicó que se consultaría la admisión a debate de la moción, para lo cual se requeriría el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Senado y solicitó registrar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 52 senadores, considerando a los senadores Flores Ruiz, Cutipa Ccama y Juárez Gallegos, según indicó la Presidencia.

La Presidencia señaló que el número de senadores hábiles era de 57; la mayoría, 29.

Consultado el Senado, se registraron 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Cutipa Ccama,

Armacanqui Morales, Flores Ruiz, Juárez Gallegos y Chávez Cossío, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 2.

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 2

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chipana Chipana, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jiménez Heredia, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto de los senadores Cutipa Ccama, Armacanqui Morales, Flores Ruiz, Juárez Gallegos y Chávez Cossío.

-o-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en debate la moción.

Participaron los senadores AGUINAGA RECUENCO, DELGADO ZEGARRA, VÁSQUEZ CHUQUILÍN, JUÁREZ GALLEGOS, AMPUERO MEZA, ITURREGUI BYRNE, ROSPIGLIOSI CAPURRO, VERANO

SARAVIA, ALCORTA SUERO, BONIFAZ CARMONA, QUITO SARMIENTO, CABALLERO LEÓN, DEL ÁGUILA CÁRDENAS, MORALES RAMÍREZ, ASTUCURI LAURA y CALISTO GIAMPIETRI.

El PRESIDENTE manifestó que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra a la senadora LUQUE IBARRA, quien precisó detalles sobre el texto sustitutorio presentado y solicitó pasar a votación.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura del texto sustitutorio presentado en la fecha a las 20:14 h.

Se registró la asistencia de 50 senadores, más los senadores Armacanqui Morales, Moyano Delgado y Jáuregui Martínez de Aguayo, según dejó constancia la Presidencia.

Consultado el Senado, se registraron 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, considerando el voto de los senadores Armacanqui Morales, Moyano Delgado y Jáuregui Martínez de Aguayo, según indicó la Presidencia.

El texto es el siguiente:

«Se Acuerda:

Invitar al ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, al Pleno del Senado de la República, a fin de que informe sobre la incorporación del Perú al denominado “Escudo de las Américas”, precisando su naturaleza jurídica, alcances políticos y operativos, los compromisos asumidos por el Estado peruano, su compatibilidad con la soberanía nacional y las competencias constitucionales del Congreso de la República, así como sus implicancias para la política exterior y las relaciones internacionales del Perú».

-

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO

SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 2

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján,

Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Armacanqui Morales, Moyano Delgado y Jáuregui Martínez de Aguayo.

-o-

El PRESIDENTE anunció que la Mesa Directiva proponía que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, concurra al Pleno del Senado de la República el miércoles 16 de setiembre a las 15 horas, e indicó que con la misma asistencia se procedería a votar dicha propuesta.

Consultado el Senado, se registraron 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, más el voto de los senadores Jáuregui Martínez de Aguayo, Armacanqui Morales y Moyano Delgado, según dejó constancia la Presidencia.

La Presidencia anunció que había sido aprobada la propuesta.

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN PARA QUE EL MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES ASISTA EL MIÉRCOLES 16 DE
SETIEMBRE A LAS 15 HORAS**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suárez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coña, Vásquez Chuquilín, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Jáuregui Martínez de Aguayo, Armacanqui Morales y Moyano Delgado.

-o-

El PRESIDENTE anunció que, con relación a la asistencia presencial de los senadores en las distintas actividades de los órganos parlamentarios del Senado, la Presidencia, con el respaldo unánime de los señores portavoces, planteaba la siguiente propuesta, la cual fue leída por el RELATOR:

«Establecer que las sesiones de los órganos de la Organización Parlamentaria del Senado se desarrollen de manera presencial, a excepción de los siguientes casos:

- a. Encontrarse fuera de la ciudad de Lima por motivos vinculados al ejercicio de su función de representación.
- b. Encontrarse con licencia por enfermedad acreditada o licencia por maternidad o paternidad.

- c. Encontrarse ante un caso fortuito o de fuerza mayor, actual o inminente, debidamente sustentado.

En cualquiera de estos supuestos, el presidente del órgano parlamentario podrá autorizar al senador a votar remotamente en las sesiones a través de la aplicación tecnológica correspondiente, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 90 del Reglamento del Senado».

-

El PRESIDENTE solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Registrada la asistencia de 51 senadores, más los senadores Flores Suárez y Flores Ruiz, cuya constancia dejó la Presidencia.

Consultado el Senado, se registraron 47 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones, considerando el voto a favor de los senadores Flores Suárez y Flores Ruiz, según indicó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobada la propuesta.

-

**REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS
SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ORGANIZACIÓN
PARLAMENTARIA DEL SENADO**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chacón Trujillo, Chávez Cossío, Chipana Chipana, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Flores Córdova, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas, Rodrich Ackerman, Rospigliosi

Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Coháila, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

SENADOR QUE VOTÓ EN CONTRA:

Iturregui Byrne.

SENADORES QUE SE ABSTUVIERON:

Bonifaz Carmona, Figallo Rivadeneyra, Luque Ibarra y Vásquez Chuquilín.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia del voto a favor de los senadores Flores Ruiz y Flores Suárez.

-o-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 20:37 h.

ANEXO DEL PROYECTO 7
CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

LANCHA PATRULLERA (LP-437) “LOS ANDES” DE LA ARMADA BOLIVIANA	
COMANDANTE	Tte. Frag. CGON. Sergio Roberto Ochoa Trujillo
OBJETIVO	Ejercicios combinados de búsqueda y rescate, lucha contra actividades ilícitas y control de la contaminación
LUGAR Y FECHA	Puerto de Puno, del 16 al 18 de setiembre de 2026
INGRESO / SALIDA DE AGUAS TERRITORIALES	Ingreso: 15 de setiembre de 2026 Salida: 18 de setiembre de 2026
TIEMPO DE PERMANENCIA	Cuatro (4) días
PAÍS PARTICIPANTE	Estado Plurinacional de Bolivia
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Lancha Patrullera
CANTIDAD DE UNIDADES	Una (1)
CLASE Y/O TIPO DE UNIDAD	Lancha Patrullera
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	“Los Andes” (LP-437)
CANTIDAD DE PERSONAL	- Dos (2) Oficiales - Tres (3) Tripulantes
DESPLAZAMIENTO	- Neto: 3 toneladas - Bruto: 7 toneladas
ESLORA	13.20 metros
MANGA	3.20 metros
CALADO	- Mínimo: 3 metros - Máximo: 3.20 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	Ninguno
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS Y OTROS)	- Un (1) Radar Raymarine - Un (1) GPS Basten

AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	Ninguno
EMBARCACIONES	Un (1) Bote Zodiac auxiliar
SISTEMAS DE COMUNICACIONES	HF, VHF, ECDIS y Radar Raymarine integrado